

CIRCULAR

No. GTH-009-2024

El suscrito Gerente de Talento Humano del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), les envía un cordial saludo y a su vez se les notifica que las personas que marquen su entrada tarde deberán presentar justificación el mismo día o más tardar el día siguiente hábil, entendiéndose este acto como Derecho de Legítima Defensa y Debido Proceso, previo a aplicar lo establecido en las Normas de Personal, caso contrario se le aplicará la sanción señalada en la referida Normas.

Tegucigalpa, M.D.C., a los diez días del mes de abril del año 2024

Abg. Juvencio Antonio Rodas
Gerente de Talento Humano Ad Honorem
(Según Acuerdo de nombramiento PRONADERS 034-2022)

